



-Juzgado Segundo Civil en Materia Familiar y de Sucesiones de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial en el Estado-

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, el Tribunal Superior de Justicia, en su calidad de Sujeto Obligado, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

I. OBJETO. El presente aviso de privacidad Integral, tiene por objeto informarle los propósitos del tratamiento de los datos personales que usted nos proporciona con motivo de la función que desempeña el Juzgado Segundo Civil en Materia Familiar y de Sucesiones de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Morelos. Se entiende por datos personales cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

II. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE. El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, con domicilio ubicado en calle Leyva Número 7, Col. Centro Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, es responsable del tratamiento de los datos personales que tenga a bien proporcionar con motivo de la función que desempeña el Juzgado Segundo Civil en Materia Familiar y de Sucesiones de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Morelos, conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Morelos y demás relativos aplicables.

III. LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES SON: Sus datos personales, serán utilizados con la finalidad de que la autoridad jurisdiccional en el ejercicio de sus atribuciones aplique las leyes en asuntos civiles y familiares, del fuero común, lo mismo que en los asuntos de orden federal, en los casos en que expresamente los ordenamientos legales les confieran jurisdicción y para identificar a las partes durante la tramitación del juicio hasta su conclusión

IV. TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES. Se informa que no se realizarán transferencias de sus datos personales que requieran su consentimiento, sino solo en los casos señalados en el artículo 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Morelos, que no requieren del consentimiento del titular.

V. LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE EL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES PARA LAS FINALIDADES Y TRANSFERENCIAS, PREVIO A QUE OCURRA DICHO TRATAMIENTO ES: Usted tiene derecho a **Acceder**, (conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos); **Rectificar** (solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta); **Cancelar** (solicitar la eliminación de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley); y a **Oponerse** al uso de sus datos personales para fines específicos. Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de estos derechos, es necesario presentar su solicitud, por escrito, en los términos que señala el artículo 67 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, directamente ante la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, cuyo domicilio es: Avenida Álvaro

Obregón número 1209, colonia La Esperanza, Cuernavaca, Morelos, Tel: 311-00-05 extensión 190, en un horario de las 8:00 am a las 15:00 horas de lunes a viernes (días hábiles) o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio> o vía correo electrónico unidad.transparenciamex@gmail.com.

La recepción y trámite de las solicitudes de acceso para el ejercicio de los derechos ARCO, se sujetará a procedimiento previsto en el Título Tercero, Capítulo II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos y demás disposiciones que resulten aplicables.

VI. EL SITIO DONDE PUEDE CONSULTAR EL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL ES: En la página oficial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, cuya dirección electrónica es: <http://tsjmorelos2.gob.mx/> en la sección de Transparencia-Avisos de Privacidad.

VII. EL NOMBRE DE LA BASE DE DATOS A LA QUE SERÁN INTEGRADOS LOS DATOS PERSONALES SON: Sistema de Tecnología de Información del Juzgado Segundo Civil en Materia Familiar y de Sucesiones de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Morelos.

VIII. DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO. Para las finalidades antes precisadas, se solicitarán los siguientes datos personales:

- Nombre de las partes; nombre de aval o deudor solidarios, nombres de socios, nombres de menores; nombres de terceros-testigos, beneficiarios, dependientes económicos, domicilio, parentesco, teléfono particular fijo o móvil; CURP; RFC; correo electrónico, estado civil; edad, nacionalidad; religión, hijos, evaluaciones psicológicas, clave de elector, firma, huellas dactilares, nombres de abogados particulares o representantes legales; régimen de sociedad conyugal; información relativa al matrimonio, número de cuenta. Medidas y colindancias.
- Documentos que se solicitan y contienen datos personales: Identificación Oficial; acta de nacimiento, acta de matrimonio; testimonio, atestado o escrituras públicas, contratos; acta de defunción, documentos que acrediten el estado de salud de una persona.

IX. FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO. El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 16 párrafo segundo y 116 de la Constitución Federal, 2 fracción II, 86, 92-A, 99 de la Constitución Local; 2 y 73 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, 3 fracción XXVII, 11 fracción I, 49 fracción III y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, 3 fracción II, 12 tercer párrafo, 14, 18, 21, 22, 23, y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, 90, 208, 350, 351, 396 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado de Morelos, 111, 265, 380, 381, 489, 531, 688, 758, 757 del Código Procesal Familiar en vigor para el Estado de Morelos y 1061 del Código de Comercio

X. EL CARÁCTER OBLIGATORIO O FACULTATIVO DE LA ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES. Se encuentra previsto en los artículos 90, 208, 350, 351, 396 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado de Morelos, 111, 265, 380, 381, 489, 531, 688, 758, 757 del Código Procesal Familiar en vigor para el Estado de Morelos y 1061 del Código de Comercio.

XI. EL MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD ES: en la página oficial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, cuya dirección electrónica es: <http://tsjmorelos2.gob.mx/> en la sección de Transparencia-Avisos de Privacidad.

XII. LOS DATOS DE CONTACTO DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA (IMIPE), SON:

Dirección: Calle Atlacomulco No. 13 esq. La Ronda, Colonia Cantarranas, Cuernavaca Morelos, C.P. 62448

Teléfono: (777)6294000

imipepdp@gmail.com